

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-002
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Versión: 02
	ACTA DE INICIO		Pág. 1 de 3
			Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	03	de	Mayo	de	2018
---------------	----	-----------	------	-----------	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	X	CONVENIO	
Número:	2075	De	08 NOVIEMBRE DE 2017
Objeto del contrato: CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN ACUICOLA MEDIANTE LA DOTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE OLIRCO Y TAMIRCO DE NATAGAIMA, PASO ANCHO DE ORTEGA Y NASA WE"SX DE PLANADAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"			
Contratista:	UNION TEMPORAL PROGRAMA ACUICOLA INDIGENAS 2017		
Nit:	901.126.935-1		
Valor del contrato:	SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$647.708.757) M/ CTE,		
Plazo de ejecución:	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario		
CDP:	1701 de 22 marzo de 2017		
RP:	9646 del 9 noviembre de 2017		
Fecha legalización:	21 Noviembre de 2017		
Finalización del contrato:	02 Mayo de 2019		

CONSIDERANDO:

Que entre el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y la UNION TEMPORAL PROGRAMA ACUICOLA INDIGENAS 2017, se celebró contrato de prestación de servicios No. 2075 del 08 Noviembre de 2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN ACUICOLA MEDIANTE LA DOTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE OLIRCO Y TAMIRCO DE NATAGAIMA, PASO ANCHO DE ORTEGA Y NASA WE"SX DE PLANADAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$647.708.757) M/ CTE, Debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1701 del 22 de Marzo de 2017 y el plazo de Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 09 de Noviembre de 2017, el contrato de prestación de servicios fue suscrito por las partes el 08 de Noviembre de 2017, se publicó en el Secop, por lo tanto se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios.
- Que de acuerdo al Acta de Reunión realizada el dia 06 de Diciembre de 2017, celebrada en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social Poblacional de la Gobernación del Tolima se señaló

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-002
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Versión: 02
	ACTA DE INICIO		Pág. 2 de 2
		Vigente desde: 04/08/2014	

que una vez se suscribiera el acta de inicio del contrato de interventoría externa previo agotamiento del procedimiento de rigor, se suscribiría conjuntamente el acta de inicio.

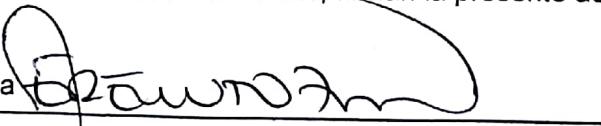
- Que dada la naturaleza, complejidad y cuantía del contrato principal se hace necesario contar con una interventoría externa la cual se contrató, previo inicio de actividades pre y contractuales, que concluyeron con la adjudicación y contratación de la firma interventora FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, por ello una vez contratada se puede dar inicio conjunto a las actividades de la obra principal, pues sin interventoría no se puede iniciar dicho contrato; ahora, si bien la interventoría fue contratada de manera posterior al contrato principal esto obedeció a que solo hasta tanto se garantizara la adjudicación y suscripción del contrato, podía iniciarse el proceso de contratación de la interventoría para garantizar de igual manera la efectividad y ejecución de las obligaciones contractuales, hecho que el contratista principal conoció y consintió.
- En consecuencia, dado que a la fecha tanto el contrato principal No. 2075 de 2017, como el contrato de interventoría No. 1195 de 2018, se hayan legalmente suscritos y perfeccionados se acuerda suscribir el acta de inicio de los mismos, estableciendo que a partir de la fecha inicia de manera conjunta los plazos de ejecución de cada contrato. A que hubiese objeto.
- Que de acuerdo al encabezado del contrato de prestación de servicios, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

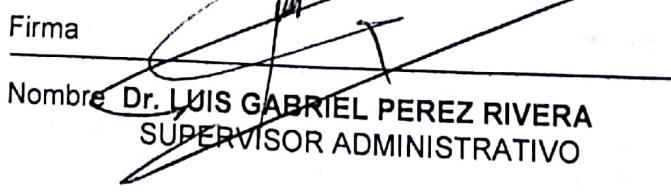
De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios, se ha designado mediante el contrato como supervisor(a) a Dr. LUIS GABRIEL PEREZ RIVERA, Supervisor – Administrativo, Ing. NÉSTOR JOAQUÍN FORERO TRIANA, Supervisor – Técnico, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato de prestación de servicios No.2075 de 2017cuyo objeto es CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN ACUICOLA MEDIANTE LA DOTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE OLIRCO Y TAMIRCO DE NATAGAIMA, PASO ANCHO DE ORTEGA Y NASA WE"SX DE PLANADAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", el día 03 de Mayo de 2018; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 02 Mayo de 2019.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma 

Nombre: **UNION TEMPORAL PROGRAMA ACUICOLA INDIGENAS 2017**
CONTRATISTA

Firma 

Nombre **Dr. LUIS GABRIEL PEREZ RIVERA**
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

Firma 

Nombre **Ing. NÉSTOR J. FORERO TRIANA**
SUPERVISOR TÉCNICO